



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EXP N° 21687/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UBA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 21687/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 6140/12.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 422 del 29 de junio de 2015, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01513016-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 422 del 29 de junio de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas
TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN
ESTRATÉGICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Requisitos de Ingreso:

Ser graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.

Ser graduado de otras Universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.

Ser graduado de Universidades Extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a Master de nivel I.

Ser egresado de estudios de nivel superior no Universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo.

En principio se prevén cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes así lo requiera, según los siguientes Lineamientos generales, los que serán ajustados en función de los conocimientos y la experiencia de cada postulante durante el proceso de evaluación.

Licenciados en Sistemas de Información de las Organizaciones o equivalentes.

- Entrevista de admisión. Nivelación en los temas que se consideren necesarios.

Profesionales de Ciencias Económicas.

- Entrevista de admisión, verificando especialmente los conocimientos en temas de HW y SW de base, telecomunicaciones y construcción de aplicaciones. Nivelación en los temas que se considere necesarios.

Profesionales de carreras Técnicas de Informática.

- Entrevista de admisión, verificando especialmente los conocimientos en temas de sistemas de información contable, conceptos tributarios, finanzas y administración. Nivelación en los temas que se considere necesarios.

Profesionales de otras disciplinas.

- Entrevista de admisión, verificando especialmente los conocimientos en temas de HW y SW de base, telecomunicaciones, construcción de aplicaciones, sistemas de información contable, conceptos tributarios, finanzas y administración. Nivelación en los temas que se considere necesarios.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO				
Infraestructura y Arquitectura Tecnológica	---	48	Presencial	
Desarrollo de Sistemas de Información	---	48	Presencial	
Análisis, Evaluación, Selección e Integración de Software de Aplicación	---	48	Presencial	
Gestión de Proyectos TIC	---	48	Presencial	
Gestión de Procesos	---	48	Presencial	
Negocios Electrónicos	---	32	Presencial	
Contabilidad de Gestión	---	32	Presencial	
Economía de la Organización Empresaria	---	16	Presencial	
Análisis Organizacional	---	16	Presencial	
Seminario de Integración	---	32	Presencial	
SEGUNDO AÑO				
Gestión de la Seguridad de la Información	---	48	Presencial	
Métodos Cuantitativos para la Gestión	---	32	Presencial	
Taller de Desarrollo de Competencias Gerenciales	---	32	Presencial	
Gestión Estratégica de las TIC	---	48	Presencial	
Gestión del Conocimiento	---	16	Presencial	
Gestión de la Innovación y el Cambio Tecnológico	---	16	Presencial	
Taller de Elaboración de Tesis	---	160	Presencial	
OTRO REQUISITO				
Tesis	---	-	---	

TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N° 21687-15 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - MAGÍSTER EN GESTIÓN
ESTRATÉGICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.